FIJACIÓN EN LISTA:

Radicación: 178734089002-2019-00379-00
Proceso: Divisorio
Demandante: Nicolás Aristizábal Quintero
Demandado: Gildardo Hurtado López

OBJETO DE LA FIJACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 319 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandante, el recurso de reposición propuesto por la parte demandada.

El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

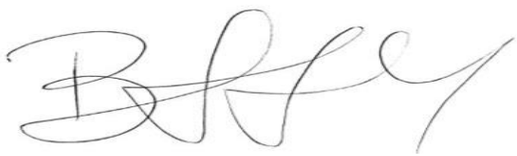

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria

Desfijado: primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
Secretaria